

Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

C1: ANEXO V-A/B

CUENTA JUSTIFICATIVA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y ECONÓMICA (Art. 14 de la Convocatoria)

IMPORTANTE: Para guardar este formulario interactivo en su ordenador o dispositivo, descárgueselo. El archivo se guardará en la ubicación para descargas predeterminada. A continuación, abra el formulario PDF en Acrobat o Acrobat Reader, rellene, firme y guarde.

Antes de adjuntar el presente documento en la Sede Electrónica, todos aquellos sujetos (Entidades Deportivas, Federaciones Deportivas y Entidades Públicas) obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.).

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Nombre de la Institución.	N.I.F.
Nombre/nombre sentido y Apellidos del/la Representante de la Institución (*).	D.N.I./N.I.E.

(*) El nombre sentido es un derecho de toda persona trans, amparado en el derecho a la libre autodeterminación del género y que blinda la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transsexuales.

NOTA: Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del 18 de octubre de 2024 al 13 de octubre de 2025.

ANEXO V-A/B “Cuenta Justificativa Actividad Deportiva y Económica”

NOTA: Cuenta justificativa simplificada: son las concedidas por importe total inferior a 60.000,00 €. En el caso de muestreo aleatorio simple (art. 14.3. de la convocatoria), el beneficiario no podrá acogerse a la Cuenta justificativa simplificada. **Cuenta justificativa ordinaria:** son las concedidas por importe total igual o superior a 60.000,00 €.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

NOTA: La entidad beneficiaria podrá presentar un solo certificado que incluya toda la información y acreditaciones requeridas en este anexo.

Entidades Locales (Ayuntamientos o/y Mancomunidades de Fuerteventura)
- Memoria deportiva , debidamente firmada, que deberá incluir, como mínimo, los siguientes apartados: • Denominación de las actividades, programas, proyectos o formación deportiva ejecutados en su municipio. • Objetivos y contenidos de cada uno. • Fechas y lugares de celebración. • Número de participantes y destinatarios. • Valoración final de los objetivos conseguidos. • Otros: prueba fotográfica de la acción e inclusión de imagen institucional, notas de prensa, cartelería, etc.). • Desglose de los gastos e ingresos derivados de su organización.
- Protocolo de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo y de ocio (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Artículo 47. Protocolos de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo y de ocio.).
Documentación acreditativa del pago , mediante certificado expedido por el órgano competente de la Institución que tenga atribuida la función de control de los fondos, en el que se haga constar: • Que los fondos recibidos han sido incorporados al presupuesto municipal y aplicados a los fines previstos. • El importe de los gastos efectivamente realizados, desglosados por capítulos y conceptos, que la Institución ha destinado a: ○ Las subvenciones deportivas en su municipio. ○ Los gastos subvencionables correspondientes a la Línea 1, objeto de la subvención concedida por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
Cualquier otra documentación acreditativa y probatoria que se estime oportuno.

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.

ANEXO V - C

Anexo V-C.- Memoria documental de utilización de la imagen corporativa según los mecanismos de seguimiento. **(OBLIGATORIO).**

DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Marcar con una X)

☐ La persona abajo firmante, **declara:**

1. Que toda la documentación aportada se ajusta a lo estipulado en el **Art. 14 JUSTIFICACIÓN** de la convocatoria, garantizando que dichos documentos son originales y se encuentran a disposición de la Consejería de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para su comprobación en caso de ser requeridos para ello.
2. Que la relación numerada de facturas y demás documentos justificativos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia mercantil o administrativa, en original, que a continuación se detallan corresponden a pagos efectuados en relación a los gastos subvencionables, **art. 7 de la convocatoria**, derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, **respetando obligatoriamente que el 50% de la facturación se realiza a cargo de los conceptos de gasto de la actividad deportiva federada y no federada.**
3. Conocer que en caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportada u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, pudiendo ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.
4. Conocer la obligación de informar a los posibles terceros cuyos datos personales vaya a aportar durante el procedimiento administrativo de subvención, de la comunicación de esos datos al Cabildo y de su tratamiento por parte de esta administración, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (DOUE nº 119, de 04.05.2016) y que dispongo, en su caso, el consentimiento o autorización para el tratamiento de sus datos por parte del Cabildo, que estará disponible a requerimiento del Cabildo en cualquier momento, eximiendo a esta administración de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Por todo, y con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, se emite la presente declaración responsable.

RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO PARA EL MISMO FIN
	Total Importe (€)

Ingrese solo números (0-9) y coma (.). No incluya euros (€), puntos ni espacios. Ejemplo: 1024,35

FIRMA

Alcalde/sa

(mediante certificado digital como representante legal de la Entidad Local).

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.